



Radicado relacionada No. 1-2020-000309

CTCP

Bogota D.C, 13 de enero de 2020

Señor(a)  
CLAUDIA VARGAS  
margothuan7802@yahoo.es

Asunto : Consulta: Base Gravable para aplicar la retención en la Fuente en Contratos de obra Civil 2020-0010

Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la DIAN por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

**LUIS HENRY MOYA MORENO cont**  
**CONSEJERO**  
**CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA**

Copia:

Folios: 1

Anexo:

Nombre anexos:

Revisó: LUIS HENRY MOYA MORENO cont

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@minciit.gov.co](mailto:info@minciit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



Radicado relacionada No.

CTCP

Bogota D.C, 13 de enero de 2020

Doctor  
LORENZO CASTILLO BARVO  
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN  
lcastillob@dian.gov.co

Asunto : traslado por falta de competencia - 2020-0010

Saludo:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora Claudia Margoth Vargas Cabezas con correo electrónico (margothuan7802@yahoo.es), de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

*"Por medio del presente solicito por favor, me indiquen cual es la base gravable para aplicar la Retención en la Fuente en un Contrato de Obra Civil, teniendo en cuenta que este tipo de contratos maneja una base especial para Iva, la cual se calcula sobre la utilidad, razón por la cual se me ha generado la inquietud."*

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

Cordialmente,

**LUIS HENRY MOYA MORENO cont**  
**CONSEJERO**  
**CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA**

CopiaInt:  
CopiaExt:

Folios: 1  
Anexos:  
Nombre anexos:

Elaboró: LUIS HENRY MOYA MORENO cont

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



ISO 9001  
Icontec  
SG-CER059027





El progreso  
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2020-000368  
2020-01-13 10:57:30 a. m.

Radicado relacionada No. 1-2020-000309

CTCP

Bogota D.C, 13 de enero de 2020

Señor(a)  
CLAUDIA VARGAS  
margothuan7802@yahoo.es

Asunto : Consulta: Base Gravable para aplicar la retención en la Fuente en Contratos de obra Civil 2020-0010

Saludo:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la DIAN por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

  
**LUIS HENRY MOYA MORENO cont**  
**CONSEJERO**  
**CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA**

Copia:

Folios: 1

Anexo:

Nombre anexos:

Revisó: LUIS HENRY MOYA MORENO cont

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@minciit.gov.co](mailto:info@minciit.gov.co)

Fecha firma: 2020-01-13 10:57:30

AC: AC SUB CERTICAMARA



GD-FM-009.v20





El progreso  
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2020-000370  
2020-01-13 11:04:31 a. m.

Radicado relacionada No.

CTCP

Bogota D.C, 13 de enero de 2020

Doctor  
LORENZO CASTILLO BARVO  
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina  
DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN  
lcastillob@dian.gov.co

Asunto : traslado por falta de competencia - 2020-0010

Saludo:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la señora Claudia Margoth Vargas Cabezas con correo electrónico (margothuan7802@yahoo.es), de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

*"Por medio del presente solicito por favor, me indiquen cual es la base gravable para aplicar la Retención en la Fuente en un Contrato de Obra Civil, teniendo en cuenta que este tipo de contratos maneja una base especial para Iva, la cual se calcula sobre la utilidad, razón por la cual se me ha generado la inquietud."*

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporte copia de ella.

Cordialmente,

**LUIS HENRY MOYA MORENO cont**  
**CONSEJERO**  
**CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA**

CopiaInt:  
CopiaExt:

Folios: 1  
Anexos:  
Nombre anexos:

Elaboró: LUIS HENRY MOYA MORENO cont

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Commutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

Fecha firma: 13/01/2020 11:03:53 GMT-05:00

AC: AC SUB CERTICAMARA



GD-FM-009.v20

